



DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
SECCION CLASIFICACION
IGB.RSD.OCC.MMR



876891

South

13107

10338

1900
106186-

13703

MAT.: Devolución de Patentes Municipales.

DEC. SECCION 1RA. N° 2961
LAS CONDES, 31 AGO 2026

DEC. SECCION 2DA. N° 4821
LAS CONDES, 01 SEP 2026

VISTOS: la solicitud de devolución de la siguiente empresa:

- Carta de fecha 21 de noviembre, ingresada el 24 de noviembre de 2025, del Sr. Ramiro Luis Javier Troncoso Herrera, quien en representación de la sociedad **"INVERSIONES SANTA TERESA LIMITADA"** Rut.: **76.180.023-K**, Rol 254215-3, solicitó la devolución del monto pagado en exceso por el segundo semestre de 2024 y primer semestre de 2025, adjuntando para ello copia de la declaracion de impuesto a la renta año tributario 2024, rectificada ante el Servicio de Impuestos Internos.
- Por Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 2395 de fecha 15 de julio de 2025 y Decreto Alcaldicio Sección 2da. N° 3835 de fecha 17 de julio de 2025, se procedió a la devolución del monto pagado en exceso por patente municipal desde el segundo semestre de 2022 al segundo semestre de 2024.
- Certificados de pago N° 617 de fecha 03 de diciembre de 2025, emitido por Tesorería Municipal.
- Informe Técnico de Devolución N° 77 de fecha 03 de agosto de 2026, emitido por la Sección Clasificación del Departamento de Patentes Municipales.
- Informe de Imputación N° 004879 de fecha 14 de agosto de 2026, del Departamento de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administradora Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 2961/P2026, de fecha 07 de julio de 2026, que establece orden de subrogancia de la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

Informe Técnico de Devolución N° 77 de fecha 03 de agosto de 2026, emitido por la Sección Clasificación del Departamento de Patentes Municipales, que indica que el Sr. Ramiro Luis Javier Troncoso Herrera, en representación de la sociedad **INVERSIONES SANTA TERESA LIMITADA**, solicitó la devolución de las patentes pagadas por el segundo semestre de 2024 y primer semestre de 2025, por rectificatoria de la Declaración de Impuesto a la renta, año tributario 2024, ante el Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la devolución de \$ **332.486.-**, a la sociedad **"INVERSIONES SANTA TERESA LIMITADA"**, Rut.: **76.180.023-K**, patente Rol **254215-3**, pagada en exceso por el segundo semestre de 2024 y primer semestre de 2025
2. **PAGUESE** la suma total de \$ **332.486.-**, a la sociedad indicada en el numeral anterior.
3. **EMITASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de la sociedad indicada en el N° 1 del presente Decreto.

4. IMPUTESE el gasto a :

SUBTITULO	:	26	OTROS GASTOS CORRIENTES
ITEM	:	01	DEVOLUCIONES
ASIGNACION	:	001	DE PATENTES MUNICIPALES
CONTRACUENTA	:	5610126001	
VALOR	:	\$ 332486	
PROGRAMA	:	\$ 332.486.-	PATENTES MUNICIPALES

- 5.** El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y el otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCION:
INVERSIONES SANTA TERESA LIMITADA
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DAF
SECCION CLASIFICACION - DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
TESORERIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

OFPA: 4960/2025

